

de la provincia de Logroño del Miércoles 1.º de Diciembre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE TORMANTOS)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y recargos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes		Cuota anual de contribucion y recargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.			Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Maximo Murillo.	Rústico . . .	928		234	12	D. Rosa Mazon.	Rústico . . .	110	17	50	16
	Urbano . . .	162					Urbano . . .	180			
	Cultivo . . .	476	25				Cultivo . . .	104	17		
	Ganaderia . . .	252									
Maria Perez Urria.	Rústico . . .	78		24		Roque Rodriguez.	Rústico . . .	947		222	8
	Urbano . . .	60					Urbano . . .	108			
	Cultivo . . .	48					Cultivo . . .	332			
Marcela Manero.	Rústico . . .	363		89	22	Rodrigo Garcia.	Rústico . . .	102		24	
	Urbano . . .	96					Urbano . . .	33			
	Cultivo . . .	76	17				Cultivo . . .	51			
Norberto Murillo.	Rústico . . .	1688		348	24	Ruperto Manero.	Rústico . . .	31		14	24
	Urbano . . .	133	17				Cultivo . . .	82	17		
	Cultivo . . .	573									
	Ganaderia . . .	312									
Pedro Murillo.	Rústico . . .	1908		416	30	Simeon Manero.	Rústico . . .	65		16	30
	Urbano . . .	438					Urbano . . .	66			
	Cultivo . . .	586	14								
Pedro Lopez.	Rústico . . .	73		113	8	Salvador Imaña.	Rústico . . .	403		95	2
	Urbano . . .	66					Urbano . . .	51			
	Cultivo . . .	640	8				Cultivo . . .	124			
	Ganaderia . . .	100					Ganaderia . . .	160			
Propios de Villa.	Rústico . . .	312		405	20	Teresa Dábalos.	Rústico . . .	159		159	12
	Urbano . . .	2834	18				Urbano . . .	102			
							Cultivo . . .	696	17		
Pablo Gordo.	Rústico . . .	187		73	22	Tiburcio Dábalos.	Rústico . . .	775	17	190	14
	Urbano . . .	123					Urbano . . .	103			
	Cultivo . . .	102					Cultivo . . .	314			
	Ganaderia . . .	160					Ganaderia . . .	280			
Prudencia Rodriguez.	Rústico . . .	108	17	36	24	Tomás Garcia.	Rústico . . .	11	17	103	6
	Urbano . . .	96					Urbano . . .	24			
	Cultivo . . .	80	17				Cultivo . . .	525	22		
Pedro Garcia Arnaez.	Rústico . . .	120	17	60	8	Tomás Manero.	Rústico . . .	33	17	6	26
	Cultivo . . .	266	17								
	Ganaderia . . .	80									
Pedro Riaño.	Rústico . . .	26	17	11	8	Teodoro Manero.	Rústico . . .	182		75	22
	Urbano . . .	60					Urbano . . .	45			
Pio Lopez Dábalos.	Rústico . . .	168	17	54	16		Tomás Hidalgo.	Cultivo . . .	280		
	Cultivo . . .	122				Ganaderia . . .		80			
	Ganaderia . . .	132									
Pedro Garcia Gomez.	Rústico . . .	87		32	6	Vicente Martinez.	Rústico . . .	55	17	37	18
	Cultivo . . .	94	17				Cultivo . . .	235	17		
	Ganaderia . . .	68									
Pablo Manero.	Rústico . . .	395		135	22	Vicente Castroviejo.	Rústico . . .	129	17	26	4
	Urbano . . .	126					Urbano . . .	66			
	Cultivo . . .	270	9								
	Ganaderia . . .	264									
Pedro Corcuera Lezana.	Rústico . . .	366		110	16	Vicente Vallejo.	Rústico . . .	112		57	30
	Urbano . . .	54					Cultivo . . .	177	9		
	Cultivo . . .	277	9				Ganaderia . . .	160			
Pedro Corcuera Díez.	Rústico . . .	66		50	16	Victoria Busto.	Urbano . . .	45		5	26
	Cultivo . . .	226									
	Ganaderia . . .	100									
	Rústico . . .	374		55	18	Total.	Rs.	140998	27	17019	24
	Urbano . . .	57									

Tormantos 2 de Enero de 1852.—Pedro Murillo.—Pedro Garcia.—Hilarion Maria Rozas.—Manuel Lopez Dábalos.—Simón Salas, Srio.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Martin Manero.	Mesonero	60	69 32
Juan Corcuera.	Idem	60	69 32
Atanasio Barona.	Tabernero	60	69 32
Felipe Lazcano.	Albeitar y herrador.	30	34 33
Agustin Leybar.	Carpintero	30	34 33
Tomás Hidalgo.	Constructor de carros	30	34 33
Vicente Castroviejo.	Herrero	30	34 33
Pedro Garcia Gomez.	Horno s <sup>n</sup> venta de pan	50	34 33
Rodrigo Garcia.	Idem	30	34 33

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuota con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Mauricio Pinedo.	Cirujano romano sta.	30	34 33
Teodoro Manero.	Puesto fijo para vender pan al público	16	18 29
Hilarion Maria Rozas.	Prensa de uba.	16	18 22
Mariano Medrano.	Molino de renta con dos canales	80	93 9
<b>Total</b>		<b>552 16</b>	<b>585 6</b>

Tormantos Noviembre 24 de 1851.—El Alcalde, Hilarion Maria Fozas.

PROVINCIA DE LOGROÑO

PUEBLO DE TORRE.

Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852.	2310
Cantidades adicionales 8 por 100 para gastos provinciales ó recargos autorizados 20 por 100 para municipales.	185
3 por 100 de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro	89
<b>Total que hay que repartir.</b>	<b>3042</b>

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento	Total grávamen
Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos espresados	10
Por el cupo principal	» 30
Por el recargo de gastos provinciales.	1 28
Por id. para los municipales.	» 14
Por el de cobranza y entrega al tesoro	13 2
<b>Total grávamen</b>	<b>23292</b>

Repartimiento individual que forma el ayuntamiento del cupo de tres mil cuarenta y dos reales vn. que han correspondido á este pueblo por el presente año de 1852, en la contribucion territorial ó sea sobre el producto liquido de los bienes inmuebles cultivo y ganaderia á saber:

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Felipe Laguna.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	268 58 50	49 4
Agustin Saenz.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	475 66 230	100 24
Agustina Laguna.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	350 27 50	55 24
Blas Moreno.	Rústico. Urbano.	272 27	39
Angel Moreno.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	540 60 500	143

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Celestino San Roman.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	99 30 80	27 6
Casimiro del Pueyo.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	132 30 50	27 19
Diego Terroba.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	297 42 160	64 23
Francisco del Pueyo.	Rústico. Urbano. Ganaderia.	338 72 320	91 50
Felipe Fernandez.	Rústico.		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Fernando Blanco.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	231 45 80		46	10
Gregoria Terroba.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	231 37 50		41	12
Juan Calleja.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	404 33 50		63	10
José Muro.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	268 30 50		45	8
Jacinto Ramirez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 50 50		36	6
José Cecilio Martinez.	Rustico . . . Ganaderia . . .	66 80		17	32
José Iniguez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1024 62 220		169	26
Lucia Gutierrez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	132 25 80		30	27
Lorenzo Martinez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 30 50		36	6
Luis Martinez.	Rustico . . .	81		10	17
Lucas Martinez.	Rustico . . . Urbano . . . ganaderia . . .	503 58 370		121	
Miguel Moreno.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	202 25 40		34	22
Manuel Cerrolaza.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	255 51 160		57	32
Manuel Pinillos.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	1088 86 370		200	24
Manuel Esteban.	Rustico . . . Urbano . . .	198 25		29	
Mannel Lopez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	305 70 400		100	25
Mannela Martinez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	400 39 80		67	14
Manuela Saenz.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	255 15 80		42	30
Manuel Martinez Olmos.	Rustico . . . Ganaderia . . .	132 80		27	17
Manuel Matute.	Rustico . . . Urbano . . .	371 15		50	6
Maria Jesus Saenz.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	165 30 80		35	24
Nicasio Martinez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	470 69 480		132	15
Saturino Moreno.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	165 25 50		31	6

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen	Producto anual impo- nible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Santiago Moreno.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	606 57 560		159	12
Simon Crespo.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	381 37 80		64	24
Simon Parueste.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	272 50 280		75	28
Simon Portillo.	Rustico . . . Ganaderia . . .	132 50		23	26
Tomás Tejada.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	610 57 380		136	12
Trinidad Muro.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	396 38 50		62	32
Tiburcio Portillo.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	297 26 50		48	16
Victor Moreno.	Rustico . . .	66		8	20
Victoriano Martinez.	Rustico . . . Urbano . . .	400 42		57	16
Isidro Fernandez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	198 30 50		36	8
Isidra Martinez.	Rustico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	441 42 80		73	6
Ildefonso Hernandez.	Rustico . . .	474		61	24
Isidoro Martinez.	idem, . . .	142		22	16
La Hedesá de villa.	idem, . . .	1000		130	20
Los Valdios de id.	idem, . . .	120		15	28
<b>Total.</b>		<b>25292</b>		<b>3044</b>	<b>16</b>

Terre de Cameros y Enero 15 de 1852 = Tomás Tejada =  
Victoriano Martinez = Manuel Moreno = Manuel Cerrolaza =

PROVINCIA DE LOGRONO. PUEBLO DE TORRE EN CAMEROS

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el in-  
frascripto. Afoalde de todos los contribuyentes de dicho pue-  
blo por la referida contribucion, con arreglo a las tarifas  
vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos.		Cuotas con los recargos de interés comun y co- branza.	
		Reales Ya.	Rs.	mrs.	mrs.
Francisco San Martin.	Crujano . . .	30		43	2
Manuel Pascual.	Herrero . . .	30		43	2
<b>Total.</b>		<b>81</b>		<b>86</b>	<b>4</b>

Torre en Cameros 15 de Noviembre de 1851. — El Alcalde  
Francisco del Pueyo.

